



RADICADO: 05266 31 10 002 2020-00330- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Cuatro de mayo de dos mil veintidós

Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 109 del código General del Proceso, se agrega al expediente la respuesta allegada por Medicina Legal el 21 de abril de 2022, a través del cual informa que no existe mancha de sangre del fallecido JAIME ALONSO SUAREZ JARAMILLO, identificado con número de cedula 98.601.319.

Por otro lado, NUEVAMENTE SE REQUIERE a la parte interesada para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de marzo de 2022 a través del cual se le requirió para que aportara la constancia de que la curadora designada había acusado recibo de la notificación.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°46 Fijado hoy, 05-05-2022a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria</p>
--